

Informe Final de la Auditoría Externa al Área Salud

Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen

Período: 01 de Enero de 2017 al 30 de junio de 2021

Contenido

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL ÁREA SALUD DE ALTO DEL CARMEN.	4
1. OBJETIVOS.....	4
2. METOLOGÍA DE TRABAJO	4
a) Conocimiento Preliminar.	4
b) Estudio y Evaluación.	4
c) Ejecución del Trabajo.	4
d) Esquema de análisis y de conclusiones.	5
I.A. ESTADOS FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.	6
1. DEFINICIÓN.	6
2. CONJUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS.	6
3. CONJUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.	7
I.B.1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.	9
1. ACTIVOS.....	9
1.1.RECURSOS DISPONIBLES.....	9
1.1.1. DETALLE DEL RUBRO DISPONIBLE	9
1.1.1.1. Cuenta 114- Anticipos y Aplicaciones de Fondo.....	10
1.2.DEUDORES PRESUPUESTARIOS.....	11
1.3.CUENTAS POR COBRAR	13
1.4.ACTIVO FIJO.	14
2. PASIVOS.....	16
2.1.AJUSTES A DISPONIBILIDAD.	16
3. PATRIMONIO.....	17
3.1.PATRIMONIO DEL ESTADO.....	17
4. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO	18

4.1.COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO. INGRESOS.....	19
4.2.COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO. GASTOS	20
5. OBSERVACIONES NORMATIVAS	21

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL ÁREA SALUD DE ALTO DEL CARMEN.

En cumplimiento a lo establecido en contrato de prestación de servicios de auditoría externa suscrita con la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, a continuación, se presentan los resultados obtenidos de la revisión encargada para el sector Salud. La presente auditoría se basa en la información proporcionada por el Área de Salud contenida en los siguientes Estados Financieros: Balance de Comprobación y Saldos, Estado de Resultados y Estado de Situación o Ejecución Presupuestaria. También se solicitó documentación soportante de las operaciones con efectos económicos tales como Decretos de Pago, Cartolas y Certificados Bancarios, Conciliaciones Bancarias, Carpetas del Recurso Humano, entre otros.

1. OBJETIVOS

Los objetivos de la presente auditoría corresponden a los señalados en los Términos de Referencia de la Auditoría, que en extracto se puede señalar que es la revisión contable, presupuestaria y normativa del periodo que va entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de junio de 2021. Para esto se examinó los ingresos y gastos de dicho periodo, se revisó, verificó y validó sobre la base de pruebas selectivas, las transacciones, documentos, comprobantes, registros, libros e informes y la evaluación de los sistemas de control interno y procedimientos de orden presupuestario, contable y financiero.

2. METOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología de trabajo de la auditoria consideró la ejecución de las siguientes etapas:

a) Conocimiento Preliminar.

Para iniciar el proceso de auditoría, se estudió y evaluó los distintos sistemas y procedimientos administrativos y operacionales que se encontraban en funcionamiento en las áreas en la época bajo revisión y que estén relacionados con los objetivos de la auditoría, con el fin de comprender la naturaleza de las operaciones.

b) Estudio y Evaluación.

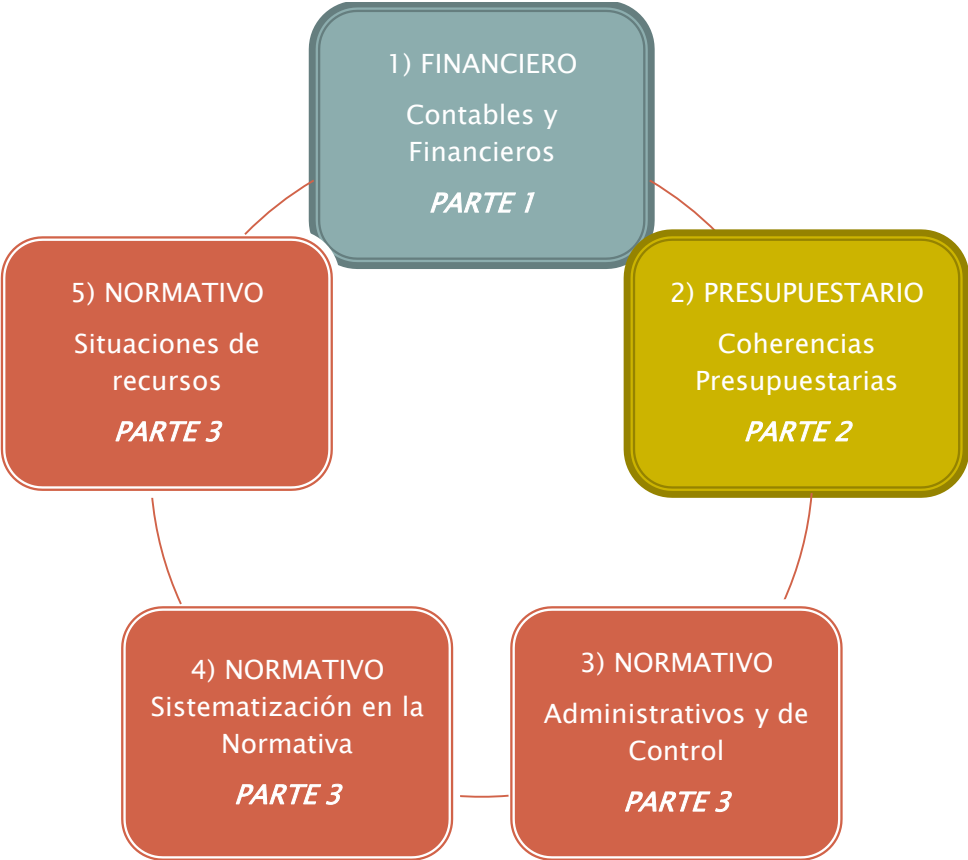
En segundo lugar, se analizaron los sistemas, procedimientos y controles internos inherentes al Sector Educación, con el fin de definir el grado de confianza que se puede depositar en dichos controles, así como establecer las sugerencias pertinentes y determinar el grado de alcance de la auditoría a realizar.

c) Ejecución del Trabajo.

Con el objeto de obtener y evaluar la evidencia de auditoría y obtener posteriormente conclusiones relacionadas con el estado de los estados financieros del área, el equipo de

profesionales de la auditoría se sirvió de los antecedentes otorgados por la misma municipalidad, de la experiencia profesional obtenida en las auditorías efectuadas por este equipo con anterioridad y de las definiciones técnicas generales y específicas. El trabajo estuvo orientado hacia la evaluación, considerando las perspectivas financiera, contable, presupuestaria, normativa y desde los sistemas de información.

d) Esquema de análisis y de conclusiones.



I.A. ESTADOS FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

1. DEFINICIÓN.

Corresponde al conjunto de informes generados en un sistema contable, los que tienen como objetivo informar y orientar a los interesados sobre el desempeño, la posición financiera, la circulación de efectivo, la inversión, y otros, ocurrido en la organización en un período determinado. Son un medio de comunicar información ya que no persiguen el tratar de convencer al lector de un cierto punto de vista o de la validez de una posición, dado los intereses tan diversos que puedan tener los usuarios de esa información, ya sean internos de la organización como externos.

Sirven además para evaluar la gestión de la administración con base en la solvencia, rentabilidad y capacidad de crecimiento de la empresa.

2. CONJUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS.

La obligación de presentar Estados Financieros se encuentra contenida en el Oficio Circular 60.820, denominado "Sistema de Contabilidad General de la Nación". En virtud del ordenamiento jurídico vigente, le corresponde a la Contraloría General de la República impartir las normas y definir los procedimientos contables básicos para el registro de las transacciones por parte de los servicios e instituciones que integran la Administración del Estado. Los principales Estados Financieros son los siguientes:

Estado de Situación Patrimonial o Balance General, Estado de Resultados, Estado de Situación Presupuestaria, Estado de Flujos de Efectivos, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

3. CONJUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

BALANCE CLASIFICADO COMPARATIVO DEPARTAMENTO SALUD ALTO DEL CARMEN						
ACTIVOS						
Codigo	Cuenta	2017	2018	2019	2020	(Jun)2021
111-02-00	Banco Estado	163.949.472	103.435.100	96.705.944	236.514.010	367.601.649
	Total Disponibilidades en Moneda Nacional	163.949.472	103.435.100	96.705.944	236.514.010	367.601.649
114-08-00	Otros Deudores Financieros	102.775	102.775	102.775	102.775	102.775
	Total Anticipos y Aplicación de fondos	102.775	102.775	102.775	102.775	102.775
115-08-00	Cuentas por Cobrar - Otros Ingresos Corrientes	-	2.362.889	10.603.574	8.732.172	-
115-12-00	C X C Recuperacion de Prestamos	-	-	-	-	8.732.172
	Total Deudores Presupuestarios	-	2.362.889	10.603.574	8.732.172	8.732.172
121-01-00	Deudores	-	-	-	8.732.172	8.732.172
	Total Cuentas por Cobrar	-	-	-	8.732.172	8.732.172
141-02-00	Maquinarias y equipos para la producción	28.979.430	-	-	-	-
141-04-00	Máquinas y equipos de oficina	-	42.416.890	64.047.548	94.867.688	103.850.095
141-05-00	Vehículos	22.627.585	23.261.157	23.924.507	23.924.507	23.924.507
141-06-00	Muebles y enseres	420.232	420.232	1.802.670	1.802.670	1.802.670
141-08-00	Equipos computacionales y periféricos	-	133.640	1.061.887	5.253.719	5.253.719
141-09-00	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	-	-	1.700.480	1.700.480	1.700.480
	Total Bienes de Uso Depreciable	52.027.247	66.231.919	92.537.092	127.549.064	136.531.471
149-04-00	Depreciación acumulada de máquinas y equipos de of	-	(17.745.186)	(25.731.677)	(28.607.413)	(28.607.413)
149-05-00	Depreciación acumulada de vehículos 44996	-	(4.510.432)	(8.677.105)	(8.677.105)	(8.677.105)
149-06-00	Depreciación acumulada de muebles y enseres	-	-	(307.806)	(307.806)	(307.806)
149-08-00	Depreciación acumulada de equipos computacionales	-	(30.368)	(54.306)	(556.660)	(556.660)
149-09-00	Depreciación acumulada de equipos de comu	-	-	(10.721.278)	(10.721.278)	(10.721.278)
	Total Depreciacion Acumulada	-	(22.285.986)	(45.492.172)	(48.870.262)	(48.870.262)
	Total Activos	216.079.494	149.846.697	154.457.213	332.759.931	472.829.977
PASIVOS						
Codigo	Cuenta	2017	2018	2019	2020	(Jun)2021
214-10-00	Retenciones Previsionales	-	-	(7)	(7)	(7)
214-11-00	Retenciones Tributarias	9	13	14	6	3
214-12-00	Retenciones Voluntarias	58.413	-	-	-	-
	Total Depositos de Terceros	58.422	13	7	(1)	(4)
216-01-00	Documentos Caducos	42.173.038	45.664.053	45.889.498	45.986.478	45.986.478
	Total Ajustes Disponibilidades	42.173.038	45.664.053	45.889.498	45.986.478	45.986.478
311-01-00	Patrimonio Institucional	-	-	-	-	-
311-02-00	Resultados Acumulados	71.820.203	178.715.779	104.182.631	108.567.708	286.773.454
311-03-00	Resultado del Ejercicio	102.027.831	(74.533.148)	4.385.077	178.205.746	140.070.049
	Patrimonio del Gobierno General	173.848.034	104.182.631	108.567.708	286.773.454	426.843.503
	Total Pasivos	216.079.494	149.846.697	154.457.213	332.759.931	472.829.977

ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO DEPARTAMENTO DE SALUD ALTO DEL CARMEN						
Codigo	Cuenta	INGRESOS PATRIMONIALES				
		2017	2018	2019	2020	(Jun)2021
441-03-00	Transferencias Corrientes de otras entidades Publicas	1.027.852.431	896.893.752	949.874.318	1.058.221.768	628.834.637
	Total Transferencias Corrientes	1.027.852.431	896.893.752	949.874.318	1.058.221.768	628.834.637
461-01-00	Recuperación y Reembolso por Licencias Medicas	-	40.535.524	57.930.280	69.448.773	7.781.086
461-02-00	Multas y Sanciones Pecuniarias	21.126.075	-	2.362.889	-	-
461-03-00	Participación del Fondo Común Municipal – art. 38	-	-	-	-	-
461-04-00	Otros Ingresos	104.386.977	180.268.225	223.312.499	391.218.692	234.349.040
	Total Otros Ingresos Patrimoniales	125.513.052	220.803.749	283.605.668	460.667.465	242.130.126
463-01-00	Actualización de Bienes	348.626	653.934	3.001.962	243.417	-
	Total Actualizaciones y Ajustes	348.626	653.934	3.001.962	243.417	-
	Total Ingresos	1.153.714.109	1.118.351.435	1.236.481.948	1.519.132.650	870.964.763
GASTOS PATRIMONIALES						
Codigo	Cuenta	2017	2018	2019	2020	(Jun)2021
521-04-00	Desahucios e Indemnizaciones	-	-	-	21.913.855	-
	Total Actualizaciones y Ajustes	-	-	-	21.913.855	-
531-01-00	Personal de Planta	404.094.397	444.877.295	506.702.956	528.266.691	305.899.943
531-02-00	Personal a Contrata	387.275.837	392.414.695	418.664.003	442.697.838	278.712.130
531-03-00	Otras Remuneraciones	44.695.828	86.924.005	81.885.945	127.121.476	34.784.461
	Total Gastos en Personal	836.066.062	924.215.995	1.007.252.904	1.098.086.005	619.396.534
532-01-00	Alimentos y Bebidas	7.825.709	4.369.912	3.472.401	2.227.669	900.500
532-03-00	Combustibles y Lubricantes	187.521	849.701	182.820	3.903.299	3.217.708
532-04-00	Materiales de Uso o Consumo	102.561.843	127.996.326	87.339.547	134.336.720	58.826.579
532-05-00	Servicios Básicos	17.972.025	19.646.403	18.222.846	23.954.205	8.157.617
532-06-00	Mantenimiento y Reparaciones	23.440.840	25.982.453	21.058.704	7.253.917	13.880.115
532-07-00	Publicidad y Difusión	-	165.700	380.000	1.059.100	143.752
532-08-00	Servicios Generales	18.674.230	18.042.087	19.630.683	21.131.178	7.917.447
532-09-00	Arriendos	15.090.359	14.545.718	13.884.100	13.102.332	4.880.060
532-11-00	Servicios Técnicos y Profesionales	21.302.903	25.712.219	27.910.504	8.338.181	10.592.400
532-12-00	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.286.141	5.368.976	7.872.737	2.875.238	2.982.002
	Total Bienes y Servicios de Consumo	211.341.571	242.679.495	199.954.342	218.181.839	111.498.180
563-02-00	Actualización de patrimonio 39901	-	4.867.745	-	-	-
563-21-00	Depreciación de bienes de uso	-	21.121.348	22.526.736	2.745.205	-
563-62-00	Castigos de bienes financieros	-	-	2.362.889	-	-
563-67-00	Ajustes a los gastos patrimoniales de años anterior	3.754.800	-	-	-	-
	Total Actualizaciones, Amortizaciones y Otros Ajustes	3.754.800	25.989.093	24.889.625	2.745.205	-
	Total Gastos Patrimoniales	1.051.162.433	1.192.884.583	1.232.096.871	1.340.926.904	730.894.714
	Descuadratura Balance					
	Resultado del Ejercicio	102.551.676	(74.533.148)	4.385.077	178.205.746	140.070.049
	Ajuste Diferencia de Balance	523.845				
	Resultado del Ejercicio	102.027.831	(74.533.148)	4.385.077	178.205.746	140.070.049

I.B.1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

1. ACTIVOS.

1.1. RECURSOS DISPONIBLES.

Codigo	Cuenta	2017	2018	2019	2020	(Jun)2021
111-02-00	Banco Estado	163.949.472	103.435.100	96.705.944	236.514.010	367.601.649
	Total Disponibilidades en Moneda Nacional	163.949.472	103.435.100	96.705.944	236.514.010	367.601.649

Como se observa en el cuadro anterior, el total de disponible se encuentra compuesto solo por el rubro "Banco Estado".

1.1.1.DETALLE DEL RUBRO DISPONIBLE

Los fondos disponibles en moneda nacional se encuentran registrados en el rubro 111-02 Banco Estado", que corresponde a los fondos que debieran estar disponibles al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Cuenta 111-02-02 Banco Estado.

Se realiza una comparación de los saldos de las cuentas bancarias del Banco Estado, observándose en la primera parte de la tabla, los saldos de las cartolas emitidas por el respectivo banco, y en la segunda tabla los saldos de esas cuentas que están registradas en la contabilidad del Departamento de Salud según el siguiente detalle:

			Cartolas Bancarias(Certificados)				
Cta. Contable	Nombre	Cta.Cte	2017	2018	2019	2020	2021
111-02-01	Banco Fondos Ordinarios Salud	12309040137	257.140.697	184.141.687	177.264.752	279.432.100	388.986.716

			Saldos Contables				
Cta. Contable	Nombre	Cta.Cte	2017	2018	2019	2020	2021
111-02-01	Banco Fondos Ordinarios Salud	12309040137	163.949.472	103.435.100	96.705.944	236.514.010	367.601.649

Se observan diferencias en los saldos de ambos registros, cartola del banco y contabilidad. Pero esas diferencias no son decisivas por si mismo, porque pueden existir movimientos contables y/o bancarios que por su desfase expliquen las diferencias, no significando necesariamente una anomalía.

La herramienta de gestión adecuada para explicar las diferencias entre los saldos es la conciliación bancaria. El equipo auditor realizó una revisión a la conciliación bancaria de la cuenta corriente vigente, validando saldos contables y composición de los montos que la componen, según el siguiente detalle:

Cta.Cte	Nombre	Cta. Contable	Periodo	Saldo Banco		Chrqes girados y no cobrados	Contabilidad		Balance	Diferencia
12309040137	Banco Fondos Ordinarios Salud	111-02-01	31/12/2017	257.140.697	vCB	93.249.635	163.891.062	vBce	163.949.472	(58.410)
12309040137	Banco Fondos Ordinarios Salud	111-02-01	31/12/2018	184.141.687	vCB	80.706.590	103.435.097	vBce	103.435.100	(3)
12309040137	Banco Fondos Ordinarios Salud	111-02-01	31/12/2019	177.264.752	vCB	80.558.814	96.705.938	vBce	96.705.944	(6)
12309040137	Banco Fondos Ordinarios Salud	111-02-01	31/12/2020	279.432.100	vCB	42.813.522	236.618.578	vBce	236.514.010	104.568
12309040137	Banco Fondos Ordinarios Salud	111-02-01	30/06/2021	388.986.716	vCB	21.300.707	367.686.009	vBce	367.601.649	84.360

Observación:

El equipo auditor detecto diferencias en los saldos contables generados por las conciliaciones bancarias con respecto a los saldos registrados en los estados financieros correspondiente a la cuenta bancaria en los distintos periodos auditados. Si bien las diferencias no son de alta cuantía, alertan a exactitud del proceso.

Por todo lo anterior, los certificados bancarios del Banco Estado no validan los saldos bancarios ni de disponibilidad de moneda nacional de los estados financieros, y además podría estar incidiendo en los controles de otros activos y pasivos de los estados financieros y en especial en los controles tanto de los fondos en administración, como del control de la gestión presupuestaria.

Recomendación:

Se debe perfeccionar la construcción de las conciliaciones bancarias, teniendo en consideración no solo los movimientos de las cartolas bancarias por cuenta corriente, si no que necesariamente también se deben considerar los movimientos contables registrado en esta cuenta contable 111-02-01 correspondiente a las cuentas corrientes del Banco Estado. Esta conciliación bancaria debe cumplir con la normativa vigente y con las instrucciones entregadas por la Contraloría General de la República, estando disponibles físicamente y suscritas por los responsables de su confección y su revisión.

Se debe analizar los a saldos con diferencias de manera de conciliar con los saldos de balances sin mezclar cuentas del disponible que no conformen una cuenta corriente bancaria.

1.1.1.1. Cuenta 114- Anticipos y Aplicaciones de Fondo.

Codigo	Cuenta	2017	2018	2019	2020	(Jun)2021
114-08-00	Otros Deudores Financieros	102.775	102.775	102.775	102.775	102.775
	Total Anticipos y Aplicación de fondos	102.775	102.775	102.775	102.775	102.775

Observación:

Esta cuenta se mantiene sin movimiento, con un saldo de \$102.775 anterior al periodo auditado. Al ser de periodos anteriores al de la revisión actual, no se identifica el origen del concepto registrado o del saldo.

Esta cuenta no presenta un análisis de cuenta establecido en el oficio circular N° 60.820, de 2005, de la Contraloría General de la República que permita determinar la composición del saldo de las cuentas de balance, situación que impide satisfacer las necesidades de información para apoyar el control y el proceso de toma de decisiones de la administración y para el conocimiento de terceros interesados en la gestión.

Recomendación

Mantener un registro y control actualizado de todos aquellos documentos pendientes de pagos, realizando un análisis de cuenta en forma diaria, de forma de mantener cifras exactas que permitan tomar una decisión adecuada para el departamento de salud.

1.2. DEUDORES PRESUPUESTARIOS

CUENTAS	DESCRIPCION	2017	2018	2019	2020	2021
115-08-01-001	Art.4 ley n° 19.345 y ley n° 19.117 art. único"	-	2.362.889	8.240.685	-	-
115-08-01-002	Art.12 ley n° 18.196 y ley n° 19.117 art único"	-	-	2.362.889	8.732.172	-
115-12-10-000	Ingresos por percibir	-	-	-	-	8.732.172
	Totales	-	2.362.889	10.603.574	8.732.172	8.732.172

Las cuentas 115-08-01-001 y 115-08-01-002 registran los devengos de los dineros por recuperar de subsidios de incapacidad laboral de los funcionarios, provenientes de las licencias médicas que se han presentado, según el siguiente detalle:

Periodo 2018

DIA	DEBE	HABER	GLOSA
25/10	597.270	0	DEVENGADO LICENCIA N°37433157 POR 30 DIAS SR. GUILLERMO RIVERA OLIVARES
25/10	586.178	0	DEVENGADO LICENCIA N°37432550 POR 15 DIAS SRA. LUCY RODRIGUEZ AMAYA
25/10	323.652	0	DEVENGADO LICENCIA N°37433269 POR 15 DIAS SRA. KAREN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
31/10	15.941	0	DEVENGADO LICENCIA N° 3023066102-2 POR 5 DIAS SR.TA.ARLETT ALCAYAGA QUIINSACARA
31/10	68.355	0	DEVENGADO LICENCIA N°3023554724-2 POR 7 DIAS SRA. JANETT ROJO LIQUITAY
31/10	57.708	0	DEVENGADO LICENCIA N°3023260598-7 POR 7 DIAS SRA. JANETT ROJO LIQUITAY
31/10	38.806	0	DEVENGADO LICENCIA N° 1650692-3 POR 4 DIAS SRA. AURA ALVAREZ ALVAREZ
31/10	272.978	0	DEVENGADO LICENCIA N°37433023 POR 11 DIAS SRA. KARINA PAEZ SALAZAR
31/10	99.255	0	DEVENGADO LICENCIA N° 37314800 POR 7 DIAS SRA. KARINA PAEZ SALAZAR
31/12	3.414	0	DEVENGADO LICENCIA MEDICA N°37183346 POR 1 DIA SRA.CAROLINA CABRERA TORO
31/12	68.280	0	DEVENGADO LICENCIA MEDICA N°30246248966 POR 5 DIAS SR.MARIO FLORES PALLAUTA
31/12	58.751	0	DEVENGADO LICENCIA MEDICA N°37466516 POR 4 DIAS SRA.LORENA AGUILERA ADAOS
31/12	172.301	0	DEVENGADO LICENCIA MEDICA N°57844754 POR 9 DIAS SRA. TERESA ZUMARAN AVALOS
31/12	(2.362.889)	0	TRASPASO A BIENES FINANCIEROS DE LOS SALDOS DEUDORES DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Periodo 2019

DIA	DEBE	HABER	GLOSA
27/12	8.240.685	0	DEVENGO DE RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS SEGUN DETALLE
31/12	(8.240.685)	0	TRASPASO A BIENES FINANCIEROS DE LOS SALDOS DEUDORES DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Periodo 2020

DIA	DEBE	HABER	GLOSA
31/12	8.732.172	0	REVISAS TRASPASO 7 AÑO 2020; INGRESOS POR PERCIBIR AÑOS ANTERIORES
31/12	(8.732.172)	0	TRASPASO A BIENES FINANCIEROS DE LOS SALDOS DEUDORES DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Periodo 2021

DIA	DEBE	HABER	GLOSA
1/1	8.732.172	0	POR CONCEPTO DE APERTURA DE CUENTA DE INGRESOS

Observación

Se observa que la cuenta 115-12-10-000 "Ingresos por percibir", fue "receptora" de los saldos que se mantenían vigentes por Subsidios de Incapacidad Laboral (SIL) proveniente de Licencias Médicas. Pero no se conoce el detalle de subsidios por cobrar, aquellos que efectivamente no llegaron.

Esta cuenta no presenta un análisis de cuenta establecido en el oficio circular N° 60.820, de 2005, de la Contraloría General de la República que permita determinar la composición del saldo de las cuentas de balance, situación que impide satisfacer las necesidades de información para apoyar el control y el proceso de toma de decisiones de la administración y para el conocimiento de terceros interesados en la gestión.

Recomendación

Mantener un registro y control actualizado de todos aquellos movimientos que se encuentran pendientes de cobro por parte del Departamento de Salud, realizando un análisis de cuenta en

forma diaria, de forma de mantener cifras exactas que permitan tomar una decisión adecuada para el departamento de salud.

1.3. CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS	DESCRIPCION	2017	2018	2019	2020	2021
121-01-00	Deudores	-	-	-	8.732.172	8.732.172
	Total Cuentas por Cobrar	-	-	-	8.732.172	8.732.172

Esta cuenta de activo, que muestra recursos que el Departamento de Salud tiene por recuperar o cobrar, muestra un saldo que representa un traspaso desde la cuenta 115-12-00 a la cuenta 121-01-00.

Observación

En los estados financieros se refleja una duplicidad de montos de la misma naturaleza, lo que se ve aumentado el activo, lo que hace que los estados financieros se alejen de la realidad. Es decir, se debe los \$8.732.172, estarían contabilizados en la cuenta contable 115-12-10-000 y también en la cuenta 121-01-00.

Recomendación

Realizar el análisis que permita determinar en qué cuenta se dejará el saldo pendiente por cobrar. Posteriormente realizar un ajuste (siempre respaldado, justificado y documentado) que permita que el saldo real se refleje en una sola cuenta, así el monto por cobrar se regularizará en el activo.

1.4. ACTIVO FIJO.

Para el Activo Fijo, se pueden observar a continuacion los saldos registrados en los estados financieros generados por el sistema contable del Departamento de Salud por los periodos Auditados.

CUENTAS	DESCRIPCION	2017	2018	2019	2020	2021
141-02-00	Maquinarias y equipos para la producción	28.979.430	-	-	-	-
141-04-00	Máquinas y equipos de oficina	-	42.416.890	64.047.548	94.867.688	103.850.095
141-05-00	Vehículos	22.627.585	23.261.157	23.924.507	23.924.507	23.924.507
141-06-00	Muebles y enseres	420.232	420.232	1.802.670	1.802.670	1.802.670
141-08-00	Equipos computacionales y periféricos	-	133.640	1.061.887	5.253.719	5.253.719
141-09-00	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	-	-	1.700.480	1.700.480	1.700.480
	Total Bienes de Uso Depreciable	52.027.247	66.231.919	92.537.092	127.549.064	136.531.471
149-04-00	Depreciación acumulada de máquinas y equipos de of	-	(17.745.186)	(25.731.677)	(28.607.413)	(28.607.413)
149-05-00	Depreciación acumulada de vehículos 44996	-	(4.510.432)	(8.677.105)	(8.677.105)	(8.677.105)
149-06-00	Depreciación acumulada de muebles y enseres	-	-	(307.806)	(307.806)	(307.806)
149-08-00	Depreciación acumulada de equipos computacionales	-	(30.368)	(54.306)	(556.660)	(556.660)
149-09-00	Depreciación acumulada de equipos de comu	-	-	(10.721.278)	(10.721.278)	(10.721.278)
	Total Depreciacion Acumulada	-	(22.285.986)	(45.492.172)	(48.870.262)	(48.870.262)

Las cuentas 141-09-00 Equipos de comunicaciones para redes informáticas, se encuentran totalmente depreciados. En realidad, su depreciación ya supera el valor registrado de los bienes. Por lo tanto, es posible que, a pesar de su total depreciación, se hubiera reiterado el proceso de cálculo de la depreciación. Esto es una conclusión desde la lógica de los efectos mecánicos de depreciación sin observar la diferencia actualizada entre el valor del Bien y la Depreciación Actualizada, pero es un análisis bien a bien que debe revisar el DAF.

Observación

Los bienes de Activo Fijo y Depreciaciones que se encuentran registrados en el rubro de Activo Fijo en los estados financieros, se solicitó a la administración que nos proporcionara planilla con detalle del activo fijo registrado en los estados financieros y su correspondiente cálculo de corrección monetaria y depreciación, sin embargo, a la fecha de cierre de este informe no se contó con dicho informe.

Recomendación

De acuerdo a lo observado en esta auditoría, se recomienda efectuar un levantamiento de los activos fijos existentes y valorizados conjunto con una planilla extracontable actualizada o en un sistema computacional de control de Activos Fijos y su respectivo cálculo de actualización y de depreciación, teniendo como objetivo posterior confeccionar manuales de procedimientos y definición de funciones, con medidas de control tendientes a disminuir el riesgo de ocurrencia de registros erróneos que secuencialmente termine en informes financieros erróneos.

Recomendamos que se implemente una primera etapa de la incorporación de las municipalidades a las normas internacionales de contabilidad del sector público, que está transitando el camino de actualización de inventarios y de su valoración como activos fijos. Así se mejore la gestión de Inventario que dependa de la Dirección Administrativa y que cuente con el personal capacitado para actualizar la información y establecer un manual de procedimientos que permita entre otras cosas conciliar con lo registrado en la contabilidad.

2. PASIVOS.

2.1. AJUSTES A DISPONIBILIDAD.

CUENTAS	DESCRIPCION	2017	2018	2019	2020	2021
216-01-00	Documentos Caducos	42.173.038	45.664.053	45.889.498	45.986.478	45.986.478
	Total Ajustes Disponibilidades	42.173.038	45.664.053	45.889.498	45.986.478	45.986.478

En esta cuenta se registran los documentos emitidos y no cobrados después de un plazo superior a 90 días (caducos) con el objeto de incorporar su saldo a los recursos disponibles. Luego de un periodo de 5 años, si estos documentos continúan caducos, se deben ajustar como un ingreso presupuestario.

Observaciones:

Esta cuenta no presenta un análisis de cuenta establecido en el oficio circular N° 60.820, de 2005, de la Contraloría General de la Republica que permita determinar la composición del saldo de las cuentas de balance, situación que impide satisfacer las necesidades de información para apoyar el control y el proceso de toma de decisiones de la administración y para el conocimiento de terceros interesados en la gestión.

Recomendación

Mantener un registro y control actualizado de todos aquellos documentos (cheques) girados y no cobrados por los distintos proveedores o contribuyentes dentro del plazo de 60 días, y que para su reemplazo debe ser mediante un Decreto Alcaldicio que ordene un Decreto de Pago para su cancelación.

3. PATRIMONIO.

3.1. PATRIMONIO DEL ESTADO.

CUENTAS	DESCRIPCION	2017	2018	2019	2020	2021
311-01-00	Patrimonio Institucional	-	-	-	-	-
311-02-00	Resultados Acumulados	71.820.203	178.715.779	104.182.631	108.567.708	286.773.454
311-03-00	Resultado del Ejercicio	102.027.831	(74.533.148)	4.385.077	178.205.746	140.070.049
	Patrimonio del Gobierno General	173.848.034	104.182.631	108.567.708	286.773.454	426.843.503

NOTA:

La cuenta 311-01 de "Patrimonio Institucional" varía de un periodo a otro mediante la corrección monetaria efectuada en base a los factores informados por el Servicio de Impuestos Internos.

La cuenta 311-02 de "Resultados Acumulados" acumula el saldo de la misma cuenta más el "Resultado del Ejercicio" ambos montos del periodo anterior, corregido por el factor de corrección monetaria correspondiente.

Observación

Al realizar la suma del resultado acumulado con el resultado del ejercicio se observan diferencias con la informada en los estados financieros, según el siguiente detalle:

CUENTAS	DESCRIPCION	2017	2018	2019	2020	2021
311-02-00	Resultados Acumulados	71.820.203	178.715.779	104.182.631	108.567.708	286.773.454
311-03-00	Resultado del Ejercicio	102.027.831	(74.533.148)	4.385.077	178.205.746	140.070.049
	Auditoria	173.848.034	99.314.886	103.699.963	281.905.709	
	Contabilidad	178.715.779	104.182.631	108.567.708	286.773.454	
	Diferencia	(4.867.745)	(4.867.745)	(4.867.745)	(4.867.745)	

También se observa que no mantiene un monto registrado en el patrimonio neto el cual está compuesto por capital aportado por otros organismos, otras entidades gubernamentales y reservas, lo que no cumple con la estructura del estado de la situación patrimonial o balance general, de acuerdo a la NICSP 1 y al plan de cuentas aprobado por oficio CGR N° 60.820 de 2005.

Recomendación

Realizar ajustes correspondientes al patrimonio en el corto plazo para regularizar los saldos de periodos anteriores y no distorsionar la información financiera.

4. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO

La revisión muestra que se cumple con los requisitos normativos, que durante el segundo semestre del año anterior a la vigencia del presupuesto, se deberá efectuar el estudio de los probables ingresos y gastos para el período en que el presupuesto regirá, teniendo como base para su formulación los programas de acción que se espera desarrollar y las proyecciones efectuadas (de gastos en personal, en bienes y servicios de consumo, de transferencias, de capital, entre otras), con el propósito de fundarlo adecuadamente.

Al aprobar el presupuesto, el concejo velará porque en él se indiquen los ingresos estimados y los montos de recursos suficientes para atender los gastos previstos, no pudiendo aumentar el presupuesto de gastos presentado por el alcalde, sino solo disminuirlo y modificar su distribución, salvo respecto de gastos establecidos por ley o por convenios celebrados por el municipio, según lo indicado en el artículo 65 de la ley N° 18.695.

El presupuesto elaborado y el presupuesto vigente, que fue incorporando las sucesivas modificaciones presupuestarias, conservo siempre su equilibrio entre ingresos y gastos.

Sobre la materia, cabe señalar que la elaboración y las posteriores modificaciones del presupuesto corresponde al Alcalde, como autoridad máxima del municipio, quien debe presentar el respectivo proyecto al concejo municipal para su aprobación, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, letra b); 56 y 65, letra a), de la mencionada ley N° 18.695.

Luego, con arreglo a los artículos 65, inciso tercero; 79, letra b); 81 y 82 de la misma ley, el concejo municipal debe pronunciarse sobre dichas materias en la forma y plazo que al efecto establece tal ordenamiento, velando porque se indiquen en aquel los ingresos estimados y los montos de los recursos suficientes para atender los gastos previstos, sin que disponga de la facultad de aumentar los gastos presentados por el Alcalde, sino solo disminuirlos, y modificar su distribución, salvo respecto de aquellos establecidos por ley o por convenios celebrados por el municipio.

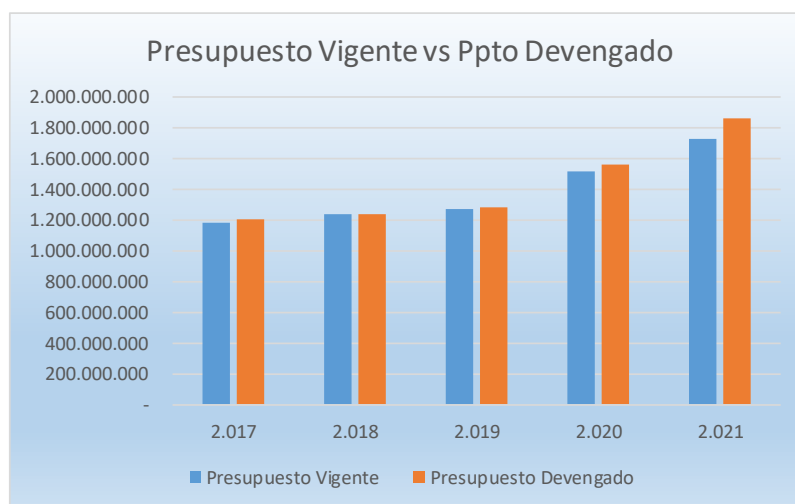
4.1. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO. INGRESOS

Los ingresos presentados en el balance de ejecución presupuestaria, muestran que para el año 2017, 2019, 2020 y 2021 existió una sobre ejecución de ingresos, siendo mayores lo ingresos devengados que los ingresos presupuestados.

Sobre lo expuesto, se determinó que la municipalidad no efectuó la modificación presupuestaria para efectos de ajustarse a los mayores y/o menores ingresos devengados durante cada año, según se aprecia en los cuadros siguientes.

Cuenta	Nombre	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2021 junio
ingresos	Presupuesto Vigente	1.184.183.000	1.240.550.000	1.273.101.000	1.515.627.000	1.725.799.000	1.271.921.000
ingresos	Presupuesto Devengado	1.210.460.000	1.237.155.000	1.280.750.000	1.562.948.000	1.858.645.000	1.061.595.000

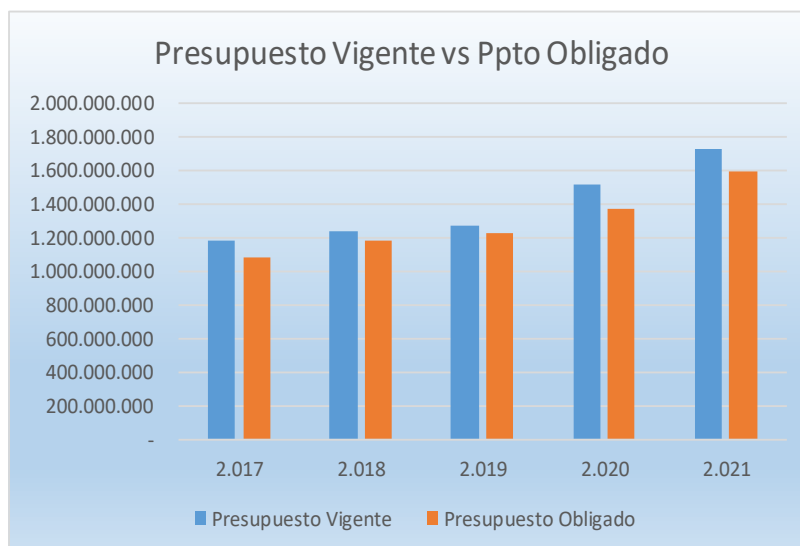
Cumplimiento	102,2%	99,7%	100,6%	103,1%	107,7%	83,5%
--------------	--------	-------	--------	--------	--------	-------



4.2. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO. GASTOS

Se determinó que la municipalidad, para su Departamento de Salud, no efectuó la modificación presupuestaria para efectos de ajustarse a los menores gastos devengados durante el periodo 2017 a 2020, según se aprecia en el cuadro siguiente, situación que no armoniza con lo establecido en el artículo 16 del decreto ley N° 1.263, de 1975, en lo referido a que las clasificaciones presupuestarias que se establezcan deben proporcionar información para la toma de decisiones y posibilitar el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos, en este caso a nivel local. Tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuenta	Nombre	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2021 junio
215-00-0	Presupuesto Vigente	1.184.183.000	1.240.550.000	1.273.101.000	1.515.627.000	1.725.799.000	1.271.921.000
215-00-0	Presupuesto Obligado	1.088.944.000	1.179.282.000	1.229.831.000	1.372.317.000	1.598.725.000	739.877.000
Cumplimiento		92,0%	95,1%	96,6%	90,5%	92,6%	58,2%



5. OBSERVACIONES NORMATIVAS

Caso 1

Diferencias de precios entre Ordene de Compra y guías de despacho.

Se realiza compra de combustibles, con orden de compra n°3332-241-AG20, por \$640.078, del día 15 de septiembre de 2020. Pero al momento de realizar el retiro de combustibles, las guías de despacho tienen un valor diferente, mayor al establecido. Se genera una pérdida de recursos al pagar el litro de combustible a un valor superior al que establecido en la orden de compra. Esto se evidencia en el decreto de pago n° 758 del año 2020.

Caso 2

El servicio de alimentación entregado por el proveedor en el Valle y que se paga en Decretos de Pago números 754, 654, 579 y 93, todos del año 2020 presentan un listado de colaciones entregadas que no tiene fecha para determinar cuándo se entregó el servicio, y si los funcionarios que se alimentaron trabajaron los días que deberían estar ahí señalados.

Caso 3

Contrato de mantención de vehículos con trato directo y decreto extemporáneo.

El departamento de salud realizó una contratación, mediante trato directo sin que sea fundamentada. Adicionalmente la cronología del proceso administrativo carece de lógica secuencial. El contrato entre las partes dice que el servicio inicia el día 2 de febrero; el decreto alcaldicio que aprueba el contrato dice que el el servicio inicia el día 2 de enero. Sin embargo, este mismo decreto alcaldicio se emitió el día 2 de junio de 2020.

Caso 4

Contrato de suministro de fotocopias extemporáneo.

El contrato por el servicio de fotocopias es del 4 de julio de 2020; el Decreto Alcaldicio n°1.100 aprueba el contrato el 8 de julio de 2020. En su texto se lee que regulariza el inicio del contrato que fue el día 2 de enero de 2020 y que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.